

nario para las obligaciones dimanantes de este contrato, no precisando autorización superior para su efectividad.

10. *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del pliego de condiciones que sirve de base para la contratación del servicio de recaudación, en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, por exacciones de recibo y en periodo ejecutivo por certificaciones de descubierto, del Ayuntamiento de Tortosa, lo acepta íntegramente y se compromete a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el tipo de cobranza del por ciento de premio en voluntaria. (Expresar el porcentaje en letra, así como cualquier otra causa o mérito que pueda exponer.)

(Localidad, fecha y firma.)

Tortosa, 3 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en Roldán de Torre-Pacheco.

Objeto: «Instalación de alumbrado público eléctrico en Roldán de Torre-Pacheco».

Base de licitación, a la baja: Quinientas diez mil ochocientas veinticinco pesetas (510.825 pesetas).

Plazos: De presentación de plicas en la Secretaría del Ayuntamiento, veinte días, contados desde el siguiente, inclusive, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día. Apertura, al día siguiente, a las doce horas. De ejecución, cuatro meses. De garantía, seis meses.

Fianzas: Provisional, de 10.216 pesetas; definitiva, del 4 por 100 del remate.

Documentos: Nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; escritura de poder, bastantada si es Sociedad; licencia fiscal; Seguros Sociales; declaración jurada de no afectarle al proponente causa de incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales; resguardo de fianza provisional.

En sobre aparte, cerrado, la proposición, conforme al modelo.

Todos los impuestos, anuncios y escrituras serán de cuenta del adjudicatario, incluso el de Tráfico de Empresas, no repercutible en el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle de, número, enterado de la convocatoria de subasta para realizar las obras de «Instalación de alumbrado público eléctrico de Roldán», conforme en todo con los proyectos y pliegos de condiciones que regularán la citada subasta, se compromete a realizar las obras en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Torre-Pacheco, 25 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de patios de los Grupos escolares de «San Ignacio», «Samaniego», «Fray Zacarías Martínez y Ali».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Acondicionamiento de patios de los Grupos escolares de «San Ignacio», «Samaniego», «Fray Zacarías Martínez y Ali».

Tipo: 4.399.797 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación:

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 5 de julio de 1971.—El Alcalde, El Teniente de Alcalde, Pedro María Pérez de Lazarraga.—4.351-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1971 por el buque «Hermanos Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.459, al «Nuevospadán», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.430.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.009-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1971 por el buque «Nuevo Matinal», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.460, al «Matinal», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.436.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.010-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1971 por el buque «Paco Campanares», de la matrícula de Santa Pola, folio 646, al «Hermanas Cayuelas», de la matrícula de Santa Pola, folio 647.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.011-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1971 por el buque «Juana Costas», de la matrícula de Huelva, folio 1.203, al «Quimar», de la matrícula de Vigo, folio 8.561.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.012-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1971 por el buque «Juan José Mut», de la matrícula de Alicante, folio 1.533, al «Antonia Roselló», de la matrícula de Denia, folio 916.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.013-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1971 por el buque «Josefa Santos», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.553, al «Punta Tenefes», de la matrícula de Vigo, folio 7.413.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.014-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1971 por el buque «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606, al «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola, folio 663.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.015-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1971 por el buque remolcador «El Guanche», de la matrícula de Tenerife, folio 1.030, al cabotaje «Ramales», de la matrícula de Bilbao, folio 595.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.016-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 691 de entrada y 387 de registro, constituido en 10 de agosto de 1964 por don Julián Rodrigo Grande, a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares y por un importe de cincuenta y tres mil pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar su importe sino a su legítimo

dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 19 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.232-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a los súbditos extranjeros Joannes Baptiste Verdonck, Alain Robert Berzon, Ludwig Landwehr y Elza Mariette Messeman, cuyos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 281/71, instruido por aprehensión de griffa, mercancía valorada en 57.350 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 12 de julio de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 25 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.024-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a la persona que pueda ser propietaria de un remolque caravana marca «Roller», sin matrícula, hallado, al parecer, abandonado en el camping «Tor-tuga Ligeras», sito en el término municipal de Gavá (Barcelona), inculpada en el expediente número 186/1971, instruido por aprehensión del mencionado remolque, valorado en 8.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le notifica que a las once horas del día 14 de julio de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionado se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 26 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.949-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Dionisio Arranz González, con último domicilio conocido en Agua, 1, Ampudia (Palencia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de julio de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 284/71, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.005-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

CADIZ

Con fecha 25 del pasado mes de febrero, este Gobierno Civil publicó el siguiente anuncio:

Por Decreto número 3838/1970, de 31 de diciembre, y a virtud de expediente instruido por la Dirección General de Bellas Artes, se acordó la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de las ruinas de Baelo Claudia en Bolonia, cercanas a Tarifa (Cádiz), monumento arqueológico artístico.

Para resolver sobre la necesidad de ocupación de los bienes mencionados, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación, este Gobierno Civil, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en este Centro los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación en escrito fundamentado.

Relación que se cita

Polígono 36, parcelas, 18 propietario, don José Ríos Jiménez; superficie, 63.375 metros cuadrados. 19 propietarios, hermanos Silva Cabanes; superficie, 3.500 metros cuadrados. 20 propietario, don José Ríos Jiménez; superficie, 17.000 metros cuadrados. Polígono 35, parcela, 42 propietario, el Municipio; superficie 15.250 metros cuadrados. 43 propietario, don Francisco Román Manso; superficie, 46.375 metros cuadrados. 44 propietario, doña Antonia María Román González; superficie, 25.125 metros cuadrados. 45 propietarios, hermanos Fernández Román; superficie, 43.000 metros cuadrados. 46 a propietario, el Municipio, ocupado por Andrés Navarro Carrero como enclavado no reconocido; superficie, 2.280 metros cuadrados (huerto). 47 a propietario, el Municipio, ocupado por Isidoro Otero Rodríguez y Manuel Ariza Sanabria como enclavados no reconocidos; superficie, 1.300 metros cuadrados (huerto). 48 a propietario, don José Ríos Jiménez; superficie, 2.244 metros cuadrados (huerto). 49, la casa-cuartel de la

Guardia Civil. 50 propietarios, doña Luisa Ríos Jiménez y Fabián Aguilera Sánchez; superficie, 4.000 metros cuadrados. 51 propietario, Fabián Aguilera Sánchez; superficie, 770 metros cuadrados (huerto). 52 propietario, doña Josefa y Francisco Romero Espinosa; superficie, 150 metros cuadrados (huerto). 53 a propietario, don José Ríos Jiménez; superficie, 14.381 metros cuadrados. 54 propietario, don Francisco Román Manso; superficie, 14.375 metros cuadrados. 55 propietario, doña Angeles Ramos Derqui; superficie, 108.500 metros cuadrados. 56 propietarios, hermanos Fernández Román; superficie, 7.125. 57 propietario, don Antonio Ruiz Lara; superficie, 13.375 metros cuadrados. 58 propietarios, hermanos Silva Cabanes; superficie, 27.375 metros cuadrados. 59 propietario, don José Ríos Jiménez; superficie, 39.125 metros cuadrados. 159 propietario, el Municipio; superficie, 105.890 metros cuadrados. 160 propietarios, varios vecinos; superficie, 190 metros cuadrados (son varias chozas), con objeto de permitir la total excavación de las ruinas de Baelo Claudia.

Como consecuencia del mencionado plazo de información pública, el Ayuntamiento de referencia ha interesado la rectificación de determinados datos citados anteriormente, y elevada la misma al Ministerio de Educación y Ciencia, dicho Departamento, con fecha 24 del actual, ha resuelto lo siguiente:

Rectificar el número de metros de la extensión correspondiente a la parcela señalada con el número 46 a del polígono 35 en 2.208 metros cuadrados en vez de los 2.280 metros cuadrados que figura en la relación y que sean añadidas a la relación citada las subparcelas siguientes:

Polígono 35, subparcela 46 b; propietario, el Municipio; superficie, 312 metros cuadrados (casa).

Polígono 35, subparcela 47 b; propietario, el municipio; superficie, 220 metros cuadrados (casa).

Polígono 35, subparcela 48 b; propietario, José Ríos Jiménez; superficie, 496 metros cuadrados (casa).

Polígono 35, subparcela 53 b; propietario, José Ríos Jiménez; superficie 35,2 metros cuadrados (casa).

Polígono 35, subparcela 54 c; propietario, José Ríos Jiménez; superficie 84 metros cuadrados (cochinera).

Cádiz, 30 de junio de 1971.—El Gobernador civil, Luis Nozal López.—4.213-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Ref. 27.032.

Nombre del peticionario: Don Eudaldo Maideu Puig.

Domicilio: Calle Estación, número 14, Ripoll (Gerona).

Objeto del aprovechamiento: Riego, abastecimiento y atenciones piscina.

Cantidad de agua que se solicita: 1,10 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Querolt y Fuente Abeurada.

Término municipal en que radican las obras: Gombreny (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetena, 33, séptimo segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 7 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.194-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617, de 20 de octubre de 1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de la misma fecha, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

La línea se establecerá desde la subestación de Maranchón y la de Molina de Aragón, atravesando los términos municipales de Maranchón, Ciruelos, Mazarete, Tobillos, Anquela del Ducado, Selas, Aragoncillo, Torremocha del Pinar, Canales de Molina, Herreria, Rillo de Gallo, Molina de Aragón y Castellote, en trece alineaciones.

Finalidad de la instalación: Suministro a la zona de Molina de Aragón, formando parte del Plan General de Electrificación de la Provincia.

Características principales: La longitud de la línea será de 38 kilómetros; estará constituida por un circuito trifásico a 66 KV. de tensión, compuesta por tres conductores de aluminio con alma de acero de 181,6 mm² de sección total y 17,50 milímetros cuadrados de diámetro. Este conductor irá montado sobre apoyos de hormigón y metálicos en casos especiales, con cimientos de hormigón en ambos casos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.428.930,10 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 11 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—2.176-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CIEZA

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 30 de junio último las nuevas tarifas del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, por el presente se hace saber que el expediente integrado por el estudio económico, informe de la Comisión Municipal correspondiente y acuerdo de aprobación, se halla de manifiesto al público en la Secretaría General por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones. Cieza, 2 de julio de 1971.—El Alcalde, Francisco Lucas Navarro.—4.236-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 200.000 acciones ordinarias nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/200.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Compañía Vascongada de Inversión Mobiliaria, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de junio de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitúa.—8.401-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de junio de 1970 por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.»:

2.000.000 de obligaciones simples, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000.000 inclusive, al interés del 8,0972 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres en 3 de enero y 3 de julio de cada año.

Dichos títulos se amortizarán en un plazo máximo de veinticinco años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes, mediante sorteos a celebrar el día 3 de julio de cada año. En el año 1985, los tenedores de títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado, a la

par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir de 5 de julio de 1985, podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, en acciones de la Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.392-C.

**ARAGON, COMPANIA ANONIMA
DE SEGUROS**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada en Zaragoza el día 30 de junio de 1971.

Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de Sociedad «Aragón» con Compañía Anónima de Seguros «Aurora», mediante la absorción de la primera de dichas Sociedades por la segunda, con disolución vía liquidación de Sociedad Anónima «Aragón» a Compañía Anónima de Seguros «Aurora», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Segundo.—La totalidad de las acciones de la Sociedad Anónima «Aragón» quedarán anuladas.

Tercero.—Aprobar el balance de fusión.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración a llevar a efecto todos los actos y trámites precisos para la operación de fusión y otorgar, en su día, las escrituras públicas necesarias o convenientes e inscribirlas en el Registro Mercantil y

demás que fueren precisos, pudiendo delegar en uno o varios de sus miembros para que, mancomunada o solidariamente, realicen los otorgamientos y actuaciones precisos.

Zaragoza, 2 de julio de 1971.—El Consejo de Gobierno.—8.484-C. 2.ª 10-7-1971

**COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
AURORA**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad, en la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada en Bilbao el día 23 de junio de 1971.

Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de Compañía Anónima de Seguros «Aurora» y «Aragón», Compañía Anónima de Seguros, por absorción de ésta por aquélla, con la transmisión en bloque del patrimonio de «Aragón», Compañía Anónima de Seguros a Compañía Anónima de Seguros «Aurora», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Gobierno para fraccionar el reembolso de las acciones de todos los socios que ejerzan el derecho de separarse de esta Sociedad en tres anualidades, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a la cantidad pendiente de pago.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Gobierno para llevar a efecto todos los actos y trámites precisos para la operación de fusión y otorgar, en su día, las escrituras públicas necesarias o convenientes e inscribirlas en el Registro Mercantil y demás que fueren precisos, pudiendo delegar en uno o varios de sus miembros, para que solidaria o mancomunadamente realicen los otorgamientos y actuaciones precisos.

Bilbao, 24 de junio de 1971.—El Consejo de Gobierno.—8.483-C. 2.ª 10-7-1971

**IGUALATORIO QUIRURGICO MEDICO, S. A.
(IQUIMESA)**

Balance de situación a 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	10.858.578,45	Capital social suscrito	257.000,—
Valores mobiliarios	214.000,—	Reservas patrimoniales	19.782,60
Inmuebles	263.521,49	Reservas técnicas legales	308.345,—
Depósitos en efectivo	35.568,47	Acreedores diversos	10.798.158,39
Gastos constitución y primer establecimiento	9.318,63	Pérdidas y Ganancias	20.156,87
Mobiliario e instalaciones	10.455,82		
Total	11.391.442,86	Total	11.391.442,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	15.326.817,12	Reservas técnicas del ejercicio anterior	266.425,—
Gastos generales	833.501,11	Primas netas	14.984.117,02
Gastos generales de producción	440.642,50	Derechos de registro	1.498.411,70
Contribuciones e impuestos	270.258,81	Impuestos	215.771,28
Reservas técnicas del presente ejercicio	308.345,—	Productos de fondos invertidos	256.279,77
Amortizaciones	21.283,36		
Saldo acreedor	20.156,87		
Total	17.221.004,77	Total	17.221.004,77

Vitoria, 31 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—8.395-C.

MUTUA SINDICAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Balance en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.118.304	Reservas:	
Valores mobiliarios	5.004.000	De riesgos en curso	2.471.314
Delegaciones	1.011.146	Para siniestros pendientes	3.269.869
Recibos de prima pendientes de cobro	1.233.582	Reservas patrimoniales	2.189.934
Reaseguro cedido	1.353.836	Para fluctuación de valores	292.649
Intereses pendientes de cobro	1.690	De estabilización	1.014.357
Mobiliario, instalación y máquinas	20.962		9.238.123
		Reaseguro cedido:	
		Saldos pasivos en efectivo	520.876
		Depósito garantía reglamentario:	
		Ramo Responsabilidad Civil	301.220
		Acreedores varios	311.007
		Resultados:	
		Saldo acreedor en el ejercicio actual	1.372.294
	11.743.520		11.743.520

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio actual:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio actual:	
Ramo de Automóviles (Voluntario)	65.693	Ramo Seguro Obligatorio Automóviles	54.719
Resultado:		Ramo Responsabilidad Civil	60.926
Saldo acreedor	1.372.294	Ramo Incendios	127.770
	1.437.987	Ramo Pedrisco	1.120.710
		Ramo Seguro Individual de Accidentes	73.862
			1.437.987

Barcelona, 23 de junio de 1971.—2.253-D.

**SOCIEDAD DE INVERSION
MOBILIARIA DE ANDALUCIA, S. A.**
(S. I. M. A. S. A.)

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 7 de julio de 1971, página 11252, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el balance al 31 de diciembre de 1970, activo, donde dice: «Acciones cotizadas 38.261.221,97», debe decir: «Acciones cotizadas 138.261.221,97».

**EMPRESA MUNICIPAL
DE TRANSPORTES**
MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Empresa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 5 de julio de 1971, páginas 11058 a 11061, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11059, segunda columna, en la numeración de los títulos que resultan amortizados, donde dice: «59.991 a 59.000», debe decir: «58.991 a 59.000».

AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.
(A. P. E. S. A.)

Convocatoria a los señores accionistas de la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de julio, a las veinte horas, en el local de Iradier, número 28, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde como segunda.

Orden del día

Ampliación de capital.
Adquisición Colegio E. E. P. P.

Renovación cargos Consejo.
Aprobación, si procede, de la gestión de los consejeros que cesen.

Barcelona, 1 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, María Cecilia Millet.—2.628-12.

METALURGICA SANTA ANA, S. A.

Intereses y amortización de obligaciones serie «A»

A partir del día 11 de julio se hará efectivo el pago del cupón número 13 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 11 de enero de 1965 ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 26 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de obligacionistas, don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 1702 a 2.000, 12.001 a 13.000, 18.001 a 19.000, 65.001 a 66.000, 76.001 a 77.000, 110.001 a 111.000, 112.001 a 113.000, 114.001 a 115.000, 119.001 a 120.000, 124.001 a 124.091, 135.001 a 135.000, 167.001 a 168.000.

Número total de títulos: 10.390.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 998,45 pesetas por título, al hacer efectivo el cupón número 13.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 14, vencimiento 11 de enero de 1972.

Los pagos citados se efectuarán por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 2 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—8.420-C.

**INMOBILIARIA PUNTOS CARDINALES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 26 del corriente mes de julio, a las diecinueve horas en primera convocatoria, en los locales sociales, sitos en «Itxaspe» Iciar-Deva (Guipúzcoa), y en segunda, veinticuatro horas más tarde, si a ello hubiese lugar, para tratar los asuntos insertos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, del proyecto de acuerdo con la Junta de acreedores.
- 2.º Disposiciones a adoptar para el futuro de la Sociedad.

Iciar-Deva, 2 de julio de 1971.—2.316-D.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18.
y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1970: 2.063.727.042,51 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de junio de 1971:

UHF CTK WAJ NAF
SDB WBL RQH CLLF

Total de capitales pagados hasta la fecha: 353.968.000 pesetas.
Barcelona, 30 de junio de 1971.—2.599-11.

	SI	SI	NO	NO
	16-12-70	10-10-70	24-11-70	24-11-70
	2.680.260.—	13.650.830.—	15.791.285.25	15.791.285.25
	393,00 % (2)	124,65 %	95,31 % (2)	124,68 % (2)
	14.568.775.—	22.873.905.50	22.873.905.50	1.221.881,88
	131,01 %	115,00 %	95,31 %	124,68 %
	131,01 %	30,20 %	95,31 %	124,68 %
	4,93		0,41	100,00
	883.465.56	10.303.117.36	14.568.775.—	14.568.775.—
	682.000.—	3.411.000.—	12.668.500.—	12.668.500.—
	682.000.—	12.668.500.—	24.000.000.—	24.000.000.—
	980.000.—	980.000.—	980.000.—	980.000.—
	142.406.500.—	142.406.500.—	142.406.500.—	142.406.500.—
1.364	Accs. Esp. Carburos Metálicos, emis. Dic. 1970 ...	Accs. Sector Metalúrgico: Española del Zinc ...	Accs. Sector Minero: Minas de Tornalejo ...	Accs. Sector Comercio: Distribuid. de Carbones.
25.337				
48.000				
196				
	2.680.260.—	13.650.830.—	15.791.285.25	15.791.285.25
	393,00 % (2)	124,65 %	95,31 % (2)	124,68 % (2)
	14.568.775.—	22.873.905.50	22.873.905.50	1.221.881,88
	131,01 %	115,00 %	95,31 %	124,68 %
	131,01 %	30,20 %	95,31 %	124,68 %
	4,93		0,41	100,00
	883.465.56	10.303.117.36	14.568.775.—	14.568.775.—
	682.000.—	3.411.000.—	12.668.500.—	12.668.500.—
	682.000.—	12.668.500.—	24.000.000.—	24.000.000.—
	980.000.—	980.000.—	980.000.—	980.000.—
	142.406.500.—	142.406.500.—	142.406.500.—	142.406.500.—

(1) Cotización media en diciembre de 1970, o final si ésta fuere inferior a aquella.
 (2) Estimación.
 Madrid, 26 de junio de 1971.—8.210-C.

VASCO MONTANESA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
 (Sociedad de Inversión Mobiliaria número 88 del Registro Oficial)

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	7.016.913,65		Capital	50.000.000.—	
Cartera de valores	64.061.584.—		Reserva legal	3.941.984,06	
Deudores	136.326,35		Fondo fluctuac. valores	6.071.088,73	
Cuenta de orden:			Fondo regul. dividendos	1.000.000.—	
Bancos, por valores de-			Reserva voluntaria	3.454.066,68	
positados	37.692.825.—		Resultados ejercicio	6.747.634,53	
			Cuenta de orden:		
			Depósitos de valores en		
			Bancos	37.692.825.—	
Total	108.907.649.—		Total	108.907.649.—	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sanciamen. parcial cartera.	561.804.—		Cups. y dividendos	2.339.302,42	
Gastos varios	53.217,72		Benef. venta valores	4.879.751,41	
			Venta Dehos. Suscrip.	12.224,75	
			Primas Asist. Juntas	16.317,64	
Resultados en 1970	6.747.634,53		Intereses bancarios	115.170,03	
Total	7.362.706,25		Total	7.362.706,25	

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Grupos de valores	Costo efectivo	Según cotización bursátil
De renta variable cotizados en Bolsa:		
Extractivas	38.400	56.000
De alimentación	4.092.259	6.579.330
Papel y Artes gráficas	54.740	98.470
Petróleos	2.394.559	3.751.080
Materiales de construcción	305.174	604.460
Metálicas básicas	40.387	69.080
Maquinaria no eléctrica	216.000	216.000
Maquinaria eléctrica	283.647	334.960
Automóviles	1.239.751	1.842.500
Inmobiliarias	983.976	1.599.810
Agua y gas	658.000	977.925
Electricidad	10.271.907	16.660.420
Navegación marítima	226.732	617.000
Telecomunicaciones	3.332.077	5.186.250
De servicios comerciales	8.964.970	17.552.130
Bancos	13.628.481	27.117.200
Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.372.774	4.639.040
Fondos de inversión mobiliaria	495.520	498.988
Seguros y capitalización	80.720	90.750
Otras Entidades financieras	326.410	384.783
	51.006.484	83.876.176
De renta variable no cotiz. en bolsa	1.501.500	1.629.400
De renta fija cotizados en bolsa	8.975.600	9.378.840
Fondos públicos	2.578.000	2.630.000
	64.061.584	102.514.416

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valor	Nominal	Valor en libros
Accs. Compañía Telefónica	2.074.500	3.332.077
Accs. y Oblig. Iberdureo	2.684.500	3.891.257
Accs. y Oblig. Fecsa	2.798.000	3.420.907
Accs. y Oblig. Hidro Española	3.011.000	3.300.439
Accs. Finanzauto, S. A.	2.132.000	4.413.240
Accs. Finanz. y Servicios	1.865.000	4.551.730

Madrid, 1 de julio de 1971.—8.386-C.

FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

(F. E. F. A. S. A.)

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad el 11 de julio de 1966, que en el sorteo celebrado el día 2 del corriente mes de julio ante el Notario de Madrid don José Roán Martínez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Números 922 al 2.031.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspon-

dientes, se efectuará en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.386-C.

FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

(F. E. F. A. S. A.)

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de julio de 1965, que en el sorteo celebrado el día 2 del corriente mes de julio ante

el Notario de Madrid don José Roán Martínez han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Números 13.338 al 14.183.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.387-C.

AMIGOS CONSTRUCCION, S. A.
(AMICOSA)

(En liquidación)

MURCIA

Balance de liquidación que se formula por la Comisión liquidadora nombrada al efecto:

Activo:	
Accionistas	450.000,00 ptas.
Caja efectivo	725.890,55 »
Resultados	24.109,45 »
Total	1.200.000,00 »

Pasivo:

Capital	1.200.000,00 »
----------------	----------------

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 153, 160, 162 y 166 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Murcia, 4 de marzo de 1971.—La Comisión liquidadora.—2.209-D.

FOMENTO INMOBILIARIO DEL PANADES, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca por el presente anuncio a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecisiete horas del próximo día 30 de julio, en la calle Córcega, número 351, 5.º, de Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio arriba indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de las acciones al portador que

con antelación de cinco días hayan depositado los títulos o certificaciones de depósito de los mismos en la Caja Social.

Barcelona, 7 de julio de 1971.—Un Conserjero.—2.851-5.

ELEMENTOS DE INGENIERIA ELECTRONICA, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT
(BARCELONA)

Calle Casanovas, 21

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Nombramiento de cargos y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 7 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Vives March.—8.561-C.

W Y Z, S. A. ANTES TALLER DE ARQUITECTURA, S. A.

De conformidad con lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado día 9 de junio, se convoca nueva Junta general extraordinaria para el próximo día 26 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Marqués del Riscal, 8, Madrid, y en segunda convocatoria para el día 27 de julio, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1. Estado de la situación actual de la Sociedad y decisiones en torno a la misma.
2. Nombramiento de administradores.
3. Modificación de Estatutos.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 1971.—Fidel Andueza Lanz.—8.571-C.

INDUSTRIAL DE CONTROL Y DE EQUIPO ARTECHE, S. A.

MUNGUÍA VIZCAYA)

Camino Billela, s/n.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a fin de tratar sobre la ampliación del capital y modificación del artículo 5.º de sus Estatutos, para el

día 29 de julio de 1971, a las doce horas, en su domicilio social y en primera convocatoria. En segunda convocatoria, para el día 30 de julio de 1971, a la misma hora.

Munguía, 9 de julio de 1971.—El Presidente.—8.572-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

El plazo fijado para que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho de preferente suscripción, conforme a la Ley y Estatutos, respecto a las acciones representativas del aumento de capital social acordado en la cuantía de 400.000.000 de pesetas por la Junta general celebrada el 21 de mayo último, concluirá el día 30 del corriente mes de julio.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.530-C.

LAMINACIONES DE LESACA, S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Aoiz, 20) el próximo día 30 de julio del corriente año, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 5 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.555-C.

PIENSOS RAVES, S. A.

Por el presente, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 30 de julio, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda. Tal Junta conocerá y deliberará sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación en lo menester de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 52 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas que deben conjugarse con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

San Gregorio (Gerona), 7 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración, Pedro Coll Noguer.—8.556-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.